

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de FUNERARIA ARMONY S.A.

En el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, que se refiere a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciere la junta General de Accionistas, pongo ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia que ha presentado la Administración en el año 2006.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que creí analizar por lo que procedo a rendir el siguiente informe:

1. DEL BALANCE GENERAL

Del estudio y revisión del balance se puede decir que se llevó a cabo un adecuado control interno contable suficiente para poder cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable de que las operaciones se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las cifras presentadas en el Balance General guarda correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Los índices más importantes calculados en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2006, se detallan a continuación:

INDICE DE LIQUIDEZ

Evalúa la capacidad que la empresa tiene de afrontar sus obligaciones de corto plazo.

Activo Corriente / Pasivo Corriente: $245.772 / 83.285 = 2.95$

Es decir tiene Activos suficientes para cubrir el 295% de su pasivo.

INDICE DE SOLVENCIA

Indica la capacidad que tiene la empresa para hacer frente a la totalidad de sus deudas comprometidas con terceros.

Activo Total / Pasivo Total: $256.584 / 83.285 = 3.08$

Es decir tiene Activos suficientes para cubrir hasta 3.08 veces su pasivo.

2. DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

La empresa durante el año 2006 ha tenido el mejor resultado desde el inicio de sus operaciones, dando una utilidad neta de USD\$.98.079,08

3. DE LOS LIBROS SOCIALES

De la revisión de los libros de actas, de expedientes, de talonarios y acciones, así como los libros de contabilidad se desprende que los mismos están llevados conforme a las expresas disposiciones de la Ley de Compañías.

4. DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

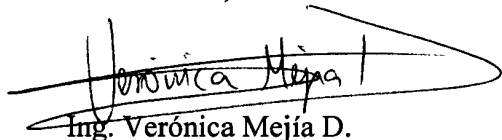
Durante el año 2006 la Administración de la compañía ha cumplido con las normas estatutarias y con las disposiciones y resoluciones de la Junta General.

5. CONCLUSION

En conclusión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y suficientes. La información presentada refleja razonablemente los aspectos importantes de la situación financiera de FUNERARIA ARMONY S.A. al 31 de diciembre del 2006.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los ejecutivos de la Compañía a quienes se les encargó la entrega de la información que revisé; lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Verónica Mejía D.

COMISARIA DE FUNERARIA ARMONY S.A.